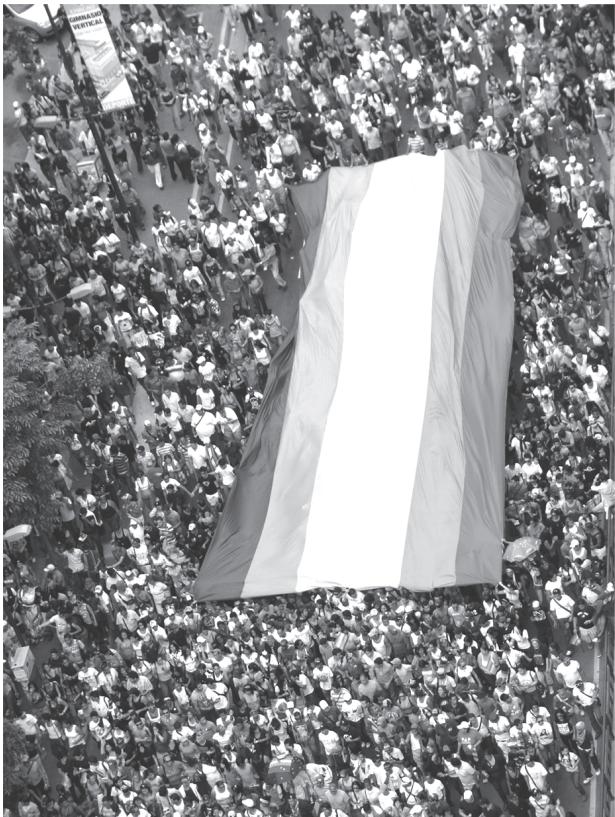


Situación de los
Derechos Humanos en
Venezuela

INFORME ANUAL OCTUBRE 2008 / SEPTIEMBRE 2009



Daniel Marquez. Primer lugar del concurso fotográfico para la portada del Informe Anual Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, octubre 2008 - septiembre 2009

**Publicación anual del Programa Venezolano
de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)**

Edición y distribución: ©Provea

Depósito legal: PP198904CS38

ISSN: 0798-2879

RIF: J-00309122-7

Caracas, 10 de diciembre de 2009

Fotografía de portada: Daniel Márquez, primer lugar del concurso fotográfico para la portada del Informe Anual Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, octubre 2008 - septiembre 2009.

Fotografía de contraportada: Leonardo Noguera, segundo lugar del concurso fotográfico para la portada del Informe Anual Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, octubre 2008 - septiembre 2009.

Fotografías internas: Derecho a la Alimentación: Mariengracia Chirinos, Derecho a un ambiente sano: Juan Ramírez, Derecho a la educación: Mariengracia Chirinos, Derecho laborales: Elisa Vásquez, Pueblos Indígenas: Archivo Provea, Seguridad social: Clavel Rangel, Tierra: Daniel Merchán, Vivienda: Federico Zaá, Salud: Elisa Vásquez, Asilo y refugio: Valentina Pacheco, Integridad personal: Archivo Provea, Justicia: Mariengracia Chirinos, Libertad de Expresión: Marlon Guzmán, Manifestación pacífica: Marlon Guzmán, Personas privadas de libertad: Robert Calzadilla, Seguridad ciudadana: Aarón Sosa (Cortesía Amnistía Internacional), Vida: Leonardo Noguera, Gestiones ante organismos internacionales: Cortesía de la OEA, Organismos nacionales de derechos humanos: Archivo Provea

Diagramación y montaje: Uraima Guerra y Sergio González

Digitalización: Sergio González

Impresión: Ediciones Dulia

Equipo de Investigación

Balance: Equipo de Provea

Contexto: Marino Alvarado, abogado

Derecho a la alimentación: Ana Barrios, trabajadora social

Derecho a un ambiente sano: Francisco Martínez, politólogo

Derecho al asilo y refugio: Alfredo Vásquez, abogado y profesor de la UCV

Derecho a la educación: María Isabel Bertone, educadora

Derecho a la integridad personal: Pablo Fernández, educador

Derecho a la justicia: Yael Bello, abogada

Derechos laborales: Oscar Murillo, comunicador social y Laurent Labrique, internacionalista

Derecho a la libertad de expresión: Solbella Pérez, comunicadora social

Derecho a la libertad personal: Carlos Lusverti, abogado y profesor de la UCAB

Derecho a la manifestación: Marco Antonio Ponce, bibliotecólogo y profesor de la UCV

Derecho a la participación: Lexys Rondón, estudiante y comunicadora alternativa

Derecho de las personas privadas de libertad: Gilda Núñez, abogada y profesora de la UCV

Derechos de los pueblos indígenas: María del Rosario Hernández, terapeuta ocupacional

Derecho a la salud: María Elena Rodríguez, abogada

Derecho a la seguridad ciudadana: Ana María San Juan, Psicóloga Social

Derecho a la seguridad social: Antonio Puppio, abogado

Derecho a la tierra: Raúl Cubas, activista en Derechos Humanos

Derecho a la vida: Josbelk González, socióloga

Derecho a la vivienda: Rafael Uzcátegui, sociólogo y comunicador alternativo

Gestiones ante organismos internacionales: José Gregorio Guarenas, abogado

Asistentes de Investigación: Fátima Arévalo, Juderkis Aguilars, Raxzenit Hurtado

Equipo corrector: María Isabel Bertone, Marino Alvarado, Rafael Uzcátegui y Raúl Cubas

Coordinación de la investigación: Rafael Uzcátegui

Provea agradece a todas las personas, organizaciones e instituciones que hicieron aportes a las investigaciones

Patrocinios

Unión Europea

Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V (KZE/Misereor)

Fundación Open Society Institute

The John Merck Foundation

Índice

Prólogo	7
I. Contexto y Balance de Situación	13
Contexto	15
Balance de la situación de derechos humanos	29
II. Situación de los Derechos Humanos	47
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Derecho a un ambiente sano	49
Derecho a la educación	67
Derechos laborales	91
Derecho de los pueblos indígenas	113
Derecho a la salud	129
Derecho a la seguridad social	157
Derecho a la tierra	171
Derecho a la vivienda	195
Informe Especial	
Situación del Derecho a la Alimentación en Venezuela 1999 - 2009	<i>i - xxx</i>
Derechos Civiles y Políticos	
Derecho al asilo y al refugio	219
Derecho a la integridad personal	229
Derecho a la justicia	245
Derecho a la libertad de expresión e información	261
Derecho a la libertad personal	279
Derecho a la manifestación pacífica	293
Derecho a la participación	307
Derechos de las personas detenidas y encarceladas	325
Derecho a la seguridad ciudadana	347
Derechos a la vida	365
III. Respuestas Organizativas	379
Organismos nacionales de derechos humanos	381
Gestión ante organismos internacionales	395
IV. Propuestas y exigencias	429
V. Anexos	437

Prólogo

Desde hace ya dos décadas, Provea ha venido realizando una innegable labor de educación, denuncia, acción y promoción de los derechos humanos en Venezuela. Y me consta, porque durante mis andanzas como parlamentario, en los tiempos del segundo gobierno de Rafael Caldera, me correspondió presidir la Sub Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales por espacio de casi cuatro años. Allí siempre estuvo la gente de Provea, orientando nuestro trabajo, dado que yo tenía tanta voluntad como poca formación en ese campo de la lucha social. Y nuestra pequeña oficina parlamentaria siempre vivía en plena actividad, dada la gran cantidad de personas que acudía a denunciar un abuso policial, una detención arbitraria, un ajusticiamiento, o las todavía frecuentes pesadillas que se viven en el infierno carcelario venezolano.

Para un hijo de un dirigente obrero que fue durante numerosas ocasiones y largos períodos prisionero político, era sencillamente un reto y un tributo a la lucha librada por mi viejo el tener que atender a las víctimas del poder, y acompañarlas en su reclamo de justicia. Allí siempre estuvo Marino, allí siempre estuvo Provea, como parte del Consejo Consultivo que, junto a otras ONG de derechos humanos, constituimos para alimentar el trabajo de la Sub Comisión y tratar de colocar

este tema en la agenda de los problemas prioritarios del país. Pero ya Provea tenía unos cuantos años en esa labor de promoción y educación en derechos humanos, y en la práctica concreta, la denuncia necesaria y la procura de justicia. En pleno gobierno de Caldera quienes hoy controlan el mando del Estado eran los perseguidos políticos de entonces. Y la casi totalidad de las ONG, de uno u otro modo, siempre tendieron su mano solidaria para quienes eran estigmatizados por su forma de ver el mundo, por sus ideas políticas. Incluso en más de una oportunidad, integrantes de Provea sufrieron amenazas y hostigamientos por sus actividades de denuncia.

Llegó 1998 y se produce en Venezuela más que un cambio de gobierno. Según el ex presidente norteamericano Jimmy Carter, en nuestro país ocurrió, con la victoria del presidente Hugo Chávez, una revolución pacífica. De inmediato se inició el proceso de convocatoria a un referendo para la elección de una Asamblea Nacional Constituyente. Era el momento de hacer realidad los sueños de tantos años. Se acercaba la ocasión de dotar a los venezolanos y venezolanas de un instrumento que les permitiera enfrentar con éxito el ejercicio abusivo del poder y una terrible y centenaria cultura represiva que aún no terminamos de enterrar.

Las circunstancias de la vida quisieron que este servidor formara parte de la Asamblea Nacional Constituyente. En los procesos de discusión del Proyecto de Constitución mantuve pleno contacto con Provea, con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, con Cofavic y con otras organizaciones no gubernamentales. Tarek William Saab, hoy gobernador de Anzoátegui, fue designado presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, y me correspondió asumir la vicepresidencia de esa instancia constituyente. El capítulo de Derechos Humanos de la Constitución de 1999 tiene la impronta no sólo de los constituyentes sino también del decidido aporte que las ONG hicieron para que, al menos en el papel, se abriera una nueva época que permitiera dejar atrás los abusos, los atropellos, la represión y el terror que en la democracia representativa y bipartidista se hicieron ley y código de actuación de las autoridades.

El “lobby” de las organizaciones de derechos humanos en la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 fue uno de los más activos. No sólo le hacían seguimiento a las reuniones de la Comisión presidida por Tarek sino que en la propia plenaria, desde las gradas de visitantes, nos apuntaban con cualquier argumento válido o cualquier propuesta pertinente para modificar o fortalecer algún artículo. Por eso señaló que, más allá del camino que política o personalmente tomaron muchos de los integrantes de estas organizaciones, hay que reconocer y decirlo a viva voz, que se la jugaron con todo para que finalmente el capítulo de Derechos Humanos de nuestra Carta Magna sea uno de los más completos y progresistas, no sólo en América Latina sino del mundo. Pues bien, como resultado de esas deliberaciones y de la consulta que los constituyentes hicimos, y del trabajo que realizaron

los integrantes de las ONG, salió fortalecido el debido proceso, se le dio rango constitucional a los convenios y acuerdos suscritos por nuestro país en esa materia, y se consagró que las violaciones graves a los derechos humanos son delitos imprescriptibles, entre otros logros. Y por si fuera poco, juntos discutimos mi propuesta de incluir el derecho a la información entre las garantías que no podían ser suspendidas en estados de excepción. Por cierto, cabe señalar que la pretensión de eliminar ese artículo y debilitar seriamente el debido proceso, como parte de las reformas propuestas al soberano en 2007 provocaron mi salida del Gobierno del presidente Hugo Chávez, cuando ejercía el cargo de viceministro y opté por rechazar públicamente esas reformas, que finalmente fueron rechazadas por la voluntad popular.

Diría sin tapujos de ninguna especie que la Carta Magna de 1999 y en especial todo el articulado dedicado a los derechos humanos en general, y a los derechos individuales, económicos, sociales y culturales en particular, constituyen un proyecto de país que no solamente está más vigente que nunca, sino que aún está por hacerse, salvo los innegables avances en materia educativa, en el ámbito de la participación ciudadana, en salud, en reducción de la pobreza y en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, por citar algunos ejemplos. Por cierto, vale recordar que el parlamento, luego de diez años, sigue en mora con el mandato constitucional de aprobar una Ley de Seguridad Social.

Pero en materia de otros derechos humanos, tenemos todavía unos cuantos lunares por extirpar. Decía unas líneas más arriba que se impone derrotar la cultura represiva a la cual hemos estado atados durante décadas. En esa tarea hemos avanzado muy, pero muy

poco. Y en ciertos aspectos tal vez vamos en vías de estancamiento o retroceso.

Por ejemplo, el abuso policial no cesa. La matraca, la siembra de drogas, la estigmatización de la pobreza en los operativos policiales no paran, y para colmo, aumentan los delitos en los cuales participan integrantes de cuerpos policiales. También hay suficientes elementos para presumir que en pleno siglo 21 todavía se practican no sólo la tortura a detenidos sino también las ejecuciones extrajudiciales. En estas páginas que siguen los lectores seguramente encontrarán elementos, datos, y estadísticas que sustenten estas afirmaciones.

Reconocemos, no obstante, que en algunos aspectos se están tomando medidas. Es un hecho positivo, por ejemplo, que Soraya El Ashkar, distinguida defensora de los derechos humanos, forme parte de un equipo multidisciplinario que viene trabajando en la reforma policial. Ojalá que la nueva Policía Nacional pueda constituirse en un ejemplo de un nuevo modelo policial humanista, eficaz en la lucha contra el delito pero celoso en el apego a la Constitución y a las leyes. De lo contrario veremos reproducidos en ese nuevo cuerpo los viejos vicios que siguen carcomiendo a las más variadas instituciones policiales del país.

No se trata solamente de limpiar los cuerpos de seguridad para expulsar a los malos funcionarios, sino también de erradicar de su seno los malos procedimientos, los códigos no escritos, las redes de corrupción que se han anidado durante largos años y que sobreviven a los cambios de comandantes o a los relevos en los distintos niveles de comando. Y lo peor, que se han mantenido y fortalecido durante un proceso de cambios que en esta área, hasta ahora, no ofrece nada nuevo.

Nuestra sociedad reclama cuerpos policiales sanos, depurados, confiables, que representen para el ciudadano una señal de tranquilidad y no de alarma. La primera batalla que hay que ganar para derrotar la delincuencia es barrerla de los cuerpos uniformados. De lo contrario, será imposible librar exitosamente la lucha contra el hampa. Igualmente los venezolanos y las venezolanas reclamamos una política que promueva el desarme y el rescate de los espacios públicos, para garantizar cada vez más el derecho a la vida, el cual cada vez es menos respetado por la delincuencia. El Estado tiene la responsabilidad primaria de poner en práctica políticas que conduzcan a contrarrestar la profunda descomposición social, una de las causas principales del incremento de las cifras de robos, homicidios y otras conductas delictivas, aunque se han adelantado algunas iniciativas, es evidente que estas no son suficientes en cantidad y calidad para reducir radicalmente las estadísticas rojas.

Pero los problemas en materia de derechos humanos también tienen otras vertientes. En nuestro país hemos sucumbido a una feroz polarización que nos ha hecho atravesar por coyunturas dolorosas como el golpe de Estado del 11.04.02, el paro petrolero y las “guarimbas”, las cuales tenían por objeto derrocar a un gobierno legítimamente constituido. El ejercicio del periodismo se ha visto particularmente afectado por esta situación. Venezuela ha vivido y sigue viviendo en medio de una guerra mediática en la cual la primera víctima es la verdad. En medio de esta batalla se han producido agresiones contra periodistas de medios públicos y privados, y lamentablemente se han tomado decisiones que en el papel se anunciaron como medidas para poner orden en el otorgamiento de concesiones radiales, pero que en la prá-

tica parecieran destinadas a acallar la crítica y a recomponer el espectro radioeléctrico de manera ventajista.

No avalamos negocios turbios o manejos irregulares de las concesiones radiales otorgadas, pero es evidente que se han asociado estas decisiones a la inconformidad de altos funcionarios del Gobierno con opiniones o informaciones que desentonan con el monolitismo, el partidismo, el sectarismo y el aclamacionismo que caracteriza en general a los medios oficiales.

Otro delicado tema es el de los prisioneros por razones políticas. Durante este año han ido a parar a la cárcel por espacio de varios meses, y en otros casos semanas, trabajadores, estudiantes y dirigentes políticos que han participado en acciones de protesta. La mayoría ha sido puesta en libertad, pero algunos continúan detenidos y sus procesos judiciales evidencian que estamos ante un ejercicio politizado, e incluso partidizado de la justicia. La Venezuela de hoy se parece mucho a la del puntofijismo en la persistente tendencia a la criminalización de la protesta, y a la calificación de enemigos del proceso o traidores a la revolución de no pocos dirigentes sindicales afectos al chavismo que han puesto en primer lugar su compromiso con los trabajadores antes que una línea partidista.

Quienes hemos participado en la lucha social y reivindicativa sabemos que siempre habrá sectores minoritarios que buscan promover la violencia, y eso ha sido una constante histórica. Pero las mismas mayorías que salen a protestar, al final se encargan de aislarlos. Mantener un dirigente estudiantil o sindical encerrado durante semanas o meses por participar en una manifestación es un error y, lo peor, a la vez es una señal de intolerancia que está reñida con los principios democráticos consagrados en la Carta Magna. Y tam-

bien es una inconsistencia de un gobierno que está conformado por antiguos prisioneros y perseguidos políticos.

En cuanto a la situación de otros detenidos por hechos vinculados a los sucesos de abril de 2002, persiste la polémica en torno a si son o no prisioneros políticos. Es el caso, por ejemplo, de los comisarios Henry Vivas, Lázaro Forero e Iván Simonovis, quienes son una especie de chivos expiatorios, y vivieron un extenso proceso judicial que, de acuerdo a sus abogados, estuvo plagado de situaciones irregulares. Los principales responsables del golpe están en libertad y algunos en el exterior.

Creo que para pasar la página de esa difícil etapa habrá que tomar decisiones políticas, evaluar incluso la pertinencia de una nueva amnistía, como la que se aprobó hace algunos años, y de la cual se beneficiaron numerosos participantes del golpe. No soy juez y no prejuzgo sobre la inocencia o culpabilidad de esos ciudadanos. Pero tal vez el tiempo permita que quienes tienen en sus manos la toma de decisiones adopten medidas que contribuyan a la reconciliación, al diálogo y al reconocimiento del adversario. Al momento, esto no parece viable, pero una de las definiciones de la política la presenta como el arte de hacer posible mañana lo que hoy parece imposible.

Durante este año que termina también se adoptó una legislación electoral que elimina el derecho a la representación de las minorías, y que equipara nuestro sistema electoral al que impuso la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, el cual dejó fuera del parlamento a fuerzas como el Partido Comunista de la nación sureña, que a pesar de haber obtenido 16% de los votos, no logró ni un solo escaño parlamentario. Aquí vamos por la misma ruta, lamentablemente. Y cuidado si se produce, contra los candidatos del partido de gobier-

no, un efecto boomerang en las venideras elecciones parlamentarias.

Capítulo aparte merece la situación penitenciaria. Es una verdadera vergüenza que de nuevo tengamos niveles de hacinamiento carcelario que constituyen una lamentable muestra de que el Estado venezolano fracasó y sigue fracasando estreudosamente en el manejo de esta área tan crítica. También es una verdad lacerante que la vida de los presos en nuestras cárceles no vale nada. Que las armas, las granadas, son introducidas por las autoridades civiles y militares, y vendidas a los reclusos, pero también es verdad que la justicia ni la dignidad existen para ellos. El retardo procesal es una mácula en el rostro del Poder Judicial y la infraestructura penitenciaria, además de insuficiente, no pasaría ni una sola prueba si se abrieran las puertas a una investigación imparcial.

Y uno se pregunta, con dolor, ¿qué hay de la vida de la Defensoría del Pueblo, una institución que nació para hacer historia y marcar un antes y un después en materia de derechos humanos, y que hoy, lamentablemente luce como una oficinita de poca monta, sin voz propia, y temerosa de ejercer su rol de denuncia y de control frente a los abusos del poder? Sueño con el día en el cual la Defensoría del Pueblo ocupe el lugar que le dio el constituyente y que fue ratificado por el soberano en referendo. Este organismo no puede seguir supeditado a las conveniencias políticas o a los cálculos de quienes hoy la dirigen. Precisamente muchas de las violaciones de derechos humanos que se cometan en la Venezuela de hoy ocurren ante la mirada

indiferente de la Defensoría del Pueblo. ¡Qué diferencia entre el ímpetu que le imprimió en sus primeros días a la Defensoría la siempre digna y valiente Dilia Parra y la postración que hoy vive esa institución, en medio de tanta gente que clama por alguien que alce la voz ante la injusticia, la tortura, la detención arbitraria, la ejecución extrajudicial o la represión con “gas del bueno”!

Esta crítica no tiene ribetes personales contra nadie, es apenas un clamor para que en la Defensoría del Pueblo se abra un período de reflexión y de autocritica, para lo cual nunca es tarde. Esta institución, para cumplir con su rol, debería abrir espacios a la cooperación con las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Y, pese al riesgo que implique, debe hacerse respetar por los otros poderes, y confrontarlos institucionalmente, pero con firmeza, cuando sea necesario.

Bien, hasta aquí estas líneas para dar paso al Informe Anual de Provea. No participé, como es obvio, en su elaboración, pero sé que es una buena guía para comprender la actual coyuntura del país. Que tal vez ese documento pueda hacerle concesiones a la pasión o a la subjetividad, ello no sería extraño, porque ambos elementos están presentes en cualquier acto humano. Pero no me cabe la menor duda de que está animado por el deseo de que se haga realidad cada día ese proyecto de país con el cual estoy comprometido hasta los tuétanos y que está plasmado, como ya lo he dicho más arriba, en nuestra Carta Magna, que contiene los principios que en materia de derechos de la humanidad siempre ha defendido Provea.

Vladimir Villegas Poljak

Periodista

Ex-integrante de la Asamblea

Nacional Constituyente

Caracas, 13 de noviembre de 2009

